

La empresa Tarjetas Integrales instalará ventanillas especiales para atender a grupos vulnerables en la compra de transvales

La empresa Tarjetas Integrales, SA de CV, instalará ventanillas especiales y destinará personal necesario para dar atención preferente a adultos mayores y personas con capacidades diferentes que compran transvales en el módulo del edificio Mulbar. En respuesta a las medidas cautelares dictadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) el secretario de Administración, José Luis de Alba González, envió una copia del comunicado que dirigió al representante legal de la compañía para que atienda las peticiones de este organismo.

La Comisión pidió al director general de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Estado, Ricardo Serrano Leyzaola, remitir a la CEDHJ, en un término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, copia de la respuesta por parte de la empresa mencionada.

Por su parte, el secretario de Vialidad y Transporte, José Manuel Verdín, quien también fue requerido en las medidas cautelares, informó que según lo establece la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado, la dotación de estos boletos no compete a la dependencia a su cargo. Sin embargo, reiteró su compromiso de proteger, orientar y respetar a los usuarios del transporte público, sí como dar cumplimiento a los beneficios de las personas de la tercera edad y aquellas con capacidades diferentes.